



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018/00130/00

Se ordena cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, según audiencia del 13 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91758af732c1657b7660992fbe0a9866f8a04658e2139e868eac9e5760c6fe9a

Documento generado en 05/11/2020 03:27:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>